



SUBSIDIOS Y/O BENEFICIOS EN QUE EL MUNICIPIO HACE LA POSTULACION

1.- Subsidio Unico Familiar y Maternal:

Considera un aporte en dinero mensual por carga familiar hasta los 18 años, el beneficio tiene una vigencia de 3 años, finalizado éste se puede postular nuevamente. Solo para los que tienen Fonasa A y B, la madre y postulantes.

Documentación que debe presentar:

- Fotocopia cédula de identidad de la madre
- Certificado d residencia
- Fotocopia carnet Control Sano, menores de 6 años
- Certificado alumno regular menores mayores 6 años
- Certificado de nacimiento del niño y de la madre
- Certificado de afiliación Fonasa del niño y de la madre
- Contar con Registro Social de Hogares

2.- Subsidio de discapacidad mental.

Es un monto de dinero mensual para personas con discapacidad mental, el que se percibe hasta los 18 años de edad. Se chequea con el rut del postulante en la plataforma, si tiene posibilidad de acceder al beneficio se solicita los documentos.

Documentación que debe presentar:

- Cedula de identidad de la madre y del menor
- Documento médico que indique % de discapacidad
- Certificado de residencia
- Certificado de nacimiento del menor y de ambos padres o tutor

Contar con Registro Social de Hogare



3.- Subsidio al consumo de agua potable y alcantarillado.

Se subsidia el 50% de los primeros 15 m³ del consumo de agua, el subsidio se ve reflejado en la cuenta mensual de consumo en que se les descuenta una cantidad, el beneficio dura 3 años, se puede postular nuevamente.

Documentación que debe presentar:

- Boleta de cobro del consumo del último mes, cancelada.
- Contar con Registro Social de Hogares

4.- Beca Presidente de la República y Beca Indígena.

Actualmente la postulación la hace el alumno on line, el Municipio solo interviene si Junaeb solicita algún documento de alumno por alguna situación especial.